SECRETARIA GENERAL **DECRETACION** SBE/PDG/CMI/

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Modifica Reglamento del Programa de Especialización en Enfermería Gestión del Cuidado en el Niño Hospitalizado, aprobado por Resolución Exenta Nº1279 de 2014.

TEMUCO, 2 2 MAR. 2017

RESOLUCION EXENTA

1849

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N°296 de 2014, todos

del Ministerio de Educación y D.U. Nº314 de 2010.

CONSIDERANDO

Lo señalado por la Directora de Programas de Especialidades en Enfermería Sra. Rebeca Mella Moraga, en documento de fecha 07 de marzo de 2017, en cuanto a que no hay concordancia entre el Artículo 19 del TITULO VII de la Inscripción, Asistencia, Calificación y Aprobación de Asignaturas y el Artículo 38 del TÍTULO XIII De las Causales de Eliminación.

El acuerdo del Consejo Académico en Sesión Ordinaria Nº214 de fecha 12 de enero de 2017, en orden de aprobar el ajuste al Reglamento Interno del Programa de Especialización en Enfermería Gestión del Cuidado en el Niño Hospitalizado.

RESUELVO

MODIFICASE REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA GESTIÓN DEL CUIDADO EN EL NIÑO HOSPITALIZADO, aprobado por Resolución Exenta Nº1279 de 2014, en la forma que indica:

EN EL UN TITULO VII DE LA INSCRIPCIÓN, ASISTENCIA, CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE **ASIGNATURAS**

- Sustitúyase el artículo N°19, por el siguiente:
- "Artículo 19 La fecha del examen será fijada por el Encargado de la Especialidad y será comunicado por escrito al profesional-estudiante. La reprobación de este examen significará repetir la asignatura."

ANOTES

2°) En todo lo modificado siguen vigentes el Reglamento y Plan de

SERGIO BRAVO ESCOBAR

ŔÆCTOR

Estudio original PLINIO DURAN GARCIA SECRETARIO GENERAL

- Vicerrectoría Académica (8)
- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Vicerrectoría Adm. y Fzas.
- (8) Decano Fac. Medicina
- Vicedecano Fac. de Medicina දිමුට්
- Secretario Fac. de Medicina
- (8) Direcc. de Análisis Institucional
- Direcc. Académica de Pregrado (8)
- Directores Deptos. Fac. de Medicina
- Direcc. Carreras Fac. de Medicina}
- Direcc. de Pregrado Fac. de Medicina
- (8) Dirección de Registro Académico Estudiantil Direcc. Informática (Sra. Alicia Castro) (8)
- (%) Ofic. Adm. Fac. de Medicina

